ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.089.878	CONTRATO No.	**314**- 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el mes de septiembre de 2020, se tuvieron asignadas para la atención a 61 Personas en proceso de reincorporación, las cuales se encuentran residiendo en los municipios de Valle del Guamuez, Ipiales y Orito; donde se llevó acabo atención individual con cada uno de ellos por medio de comunicación telefónica, realizándose seguimiento a las condiciones de salud en las que se encuentra cada uno de los miembros de su familia y se recordaron las medidas de prevención del contagio del COVID -19,así como la socialización de los decretos legislativos por emergencia sanitaría como son: Decreto 460 y decreto 548 de 2020, los cuales fueron expedidos por el gobierno nacional; de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, se realizaron atenciones virtuales y telefónicas a los participantes asignados, dichas atenciones fueron realizadas a 58 PR, faltando (2) personas para su atención dado que se encuentran (2) fallecidos con estado en SIRR Ausente y (1) en investigación por privación de la libertad con estado en SIRR limitante temporal, para un cumplimiento del 100%. De igual manera se llevó acabo la presentación de (3) proyectos productivos, la entrega de (1) proyecto productivo en piscicultura desembolsado, aplicación de la herramienta de seguimiento a proyectos productivos desembolsados (4), actualización de registros de ubicación (58), Socialización de la resolución 1279 Medidas transitorias Reincorporación, seguimiento a formación académica (6),Se ha realizado socialización de vacantes que oferta la Agencia Publica de empleo a (58),focalización y motivación para vinculación a la modalidad de maestro itinerante (14), vinculación de (1) persona en proceso de reincorporación en el proyecto enciéndete, en el programa de técnologia,portabilidad de EPS, PR (1), matrícula de formación académica (1), seguimiento de la participación gestión y orientación para atención en comisaria de familia (1), seguimiento camino diferencial de vida (1), se han aplicado a la fecha 58 RNR.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se llevó a cabo en el mes de septiembre, con cada una de las personas en proceso de reincorporación asignadas, atención de manera telefónica concertada, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad. Dichas actividades fueron registradas en planillas de asistencia individual de reincorporación sin firma debidamente diligenciadas con los siguientes códigos: ATEV_899, Fam_1, Sal_3, Psico_5, SOCDEC-COVID19, Edu_1, Sost_Ec_6, Sost_Ec_1,Sal_2, realizadas los días :1,2,5,7,8,9,13,14,15,18,19,20,21.se realizó seguimiento a proyectos productivos desembolsados(4),entrega de proyecto productivo desembolsado(1),presentación de proyectos productivos individuales(3) focalización y motivación de PR aspirantes a formación académica modalidad de maestro itinerante,(14),elaboración de hoja de vida para postulación de (1) PR en vacante de mano de obra no calificada, gestión de matrícula F.A (1), (58) personas en proceso de reincorporación asignadas se encuentran activos, (1) en estado limitante temporal y (2) ausentes por fallecimiento.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el mes de septiembre se logró atender de manera telefónica a 58 personas en proceso de reincorporación las cuales se encuentran residiendo en los municipios de Orito, Valle del Guamuez e Ipiales (Corregimiento Jardines de Sucumbíos), en donde se realizó seguimiento a las condiciones de salud en las que se encuentra cada uno de los miembros de su familia y se recordó las medidas de prevención del contagio del COVID -19, socialización de decretos legislativos por emergencia sanitaría Decreto 460 y decreto 548 de 2020, los cuales fueron expedidos por el gobierno nacional. Se abordaron temas en los diferentes componentes como: sostenibilidad económica ,seguimiento a proyectos productivos desembolsados (4), entrega de proyectos productivo individual desembolsado (1), presentación de proyectos productivos individuales (3), subsanación de proyectos productivos individuales presentados (2) se realizó acompañamiento para llevar acabo matrícula de (1) PR en formación académica,(1) inscripción de joven de camino diferencial de vida en programa Sacúdete – UN , orientación y gestión para atención efectiva en salud (2), actualización de registro de ubicación (58), elaboración de hoja de vida de (1) para postulación vacante de mano de obra no calificada. Se realizó seguimiento y orientación a 1 PR de camino diferencial de vida, focalización y motivación de PR aspirantes a formación académica modalidad de maestro itinerante(14),vinculación de (1) persona en proceso de reincorporación en el proyecto enciéndete, en el programa de tecnologías ha realizado socialización de vacantes que oferta la Agencia Publica de empleo a (58).
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de septiembre se contó con la asignación de 61 Personas en proceso de reincorporación las cuales se encuentra el 100% de cedulas cargadas en el SIRR para un cumplimiento del 100%, afiliados a salud el 100%, bancarizados el 100%, libretas militares el 40%, en F.A el 14% máximo nivel el 48%, RNR el 100%. Registros de bachiller el 85% se realizó presentación de (3) proyectos productivos individuales, proyecto productivo desembolsado (1) matricula de formación académica (1) PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.089.878 — CONTRATO No. **314**- 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De 61 personas asignadas el 100% se encuentra bancarizada, se llevó acabo la presentación de (3) proyectos productivos ubicados en el municipio del Valle del Guamuez,(1) proyecto productivo desembolsado, (1) portabilidad y gestión para atención efectiva en salud de la madre biológica de una persona en proceso de reincorporación, se realizó socialización del decreto. Se realizó socialización de la resolución 1279 del 3 de septiembre de 2020 “Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones”.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, no obstante, en el territorio asignado no se han adelantado procesos que faciliten el desarrollo de actividades con las comunidades. Se identficó a las personas interesadas en asistir a taller con el SAD de la JEP para el mes de octubre.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo no se realizaron actividades domiciliarias, dado las condiciones de la pandemia en el territorio. Las gestiones institucionales se desarrollaron de manera telefonica y/o Whatsapp.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se tuvo el registro de máximo nivel académico con un cumplimiento del 48%, libretas militares el 40%, (1) registro de seguimiento de camino diferencial de vida, actualización de registros de ubicación (58), formatos de postulación proyecto productivo en el SIRR (3), subsanación de proyectos productivos (2), aplicación de herramienta de seguimiento a proyecto productivos desembolsados (4), acta de entrega de proyecto productivo desembolsado (1). En cuanto a Formación académica se realizó seguimiento de participación a actividades de F.A de (6) PR. Base de datos de PR que no asistieron a las actividades de reincorporación. Se realizó envío en medio digital sin firma de (13) planillas de asistencia a actividades de reincorporación para el respectivo registro en el SIRR, (1) planilla de asistencia F.A en medio digital sin firma, focalización (14) personas en proceso de reincorporación modalidad maestro itinerante.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó envío por medio de correo electrónico y sin firma de 13 planillas de asistencia a actividades de reincorporación correspondientes al mes de septiembre y 1 planilla de asistencia de formación académica en medio digital sin firma, presentación de (3) proyectos productivos individuales, acta de entrega de proyecto productivo desembolsado, (2) proyectos productivos subsanados, herramienta de seguimiento a proyecto productivos desembolsados (4).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en sesiones por vía Microsoft Teams en las siguientes jornadas : **1092020** articulación para la formulación de proyectos productivos de reincorporación. (Anexo 1) **08092020** socialización de la resolución 1279 Medidas transitorias Reincorporación. (Anexo 2) **09092020** Reunión directrices para realizar desembolsos PRE.PP radicados entre febrero y marzo 2020. (Anexo3) **10092020** capacitación contexto estratégico. (Anexo 4) **10092020** sensibilización Prevención Contagio COVID-19. (Anexo 5) **21092020** evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extra laborales y niveles de estrés - Grupo 1. (Anexo 6) **24092020** presentación Instructivo de Salida de Bienes. (Anexo 7) **24092020** Reunión - Séptima mesa de generación de ingresos. (Anexo 8) **28092020** Reunión de equipo día 1 **29092020** Reunión de equipo día 2
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se llevó acabo seguimiento minucioso acerca del estado de salud de las personas en proceso de reincorporación y sus familias principalmente que presenten síntomas de gripa que refieren signos de alarma de Covid-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”